

BASES Y CONDICIONES

Promoción "LARES"**Vigencia**

Desde el 22 de noviembre de 2023 hasta el 22 de noviembre de 2024.

Condiciones

PROMOCIÓN	FRECUENCIA	LÍMITE DE COMPRA	TOPE DE DESCUENTO
Se exonera la primera cuota, el socio paga recién la segunda cuota.	Todos los días.	N/A	N/A

Beneficios

LA EMPRESA otorgará a los socios de UNIVERSITARIA que adquieran sus viviendas a través de créditos concedidos por la misma, el siguiente beneficio:

- LA EMPRESA abonará la primera cuota del crédito desembolsado (capital + interés) hasta un valor máximo de Gs. 3.000.000.- (guaraníes tres millones).
- El Socio deberá abonar a partir de la segunda cuota, en su fecha de vencimiento habitual.
- Si el total de la cuota resultare superior a la suma de Gs. 3.000.000.- (guaraníes tres millones), la diferencia será abonada por el Socio respectivo.
- UNIVERSITARIA emitirá el comprobante legal correspondiente a nombre del socio deudor por el pago de la primera cuota realizada por LA EMPRESA.

Exclusiones

No aplica para pagos en efectivo.

Tope de descuento

No aplica.

Observaciones

Consultar con un Oficial de cuentas en cualquiera de las sucursales de Universitaria.

Ante consultas sobre las bases y condiciones, comunicate al **021 6170000**